

**INFORME DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTE MIXTO MARGOYAL S.A. DURANTE EL EJERCICIO
ECONÓMICO 2015.**

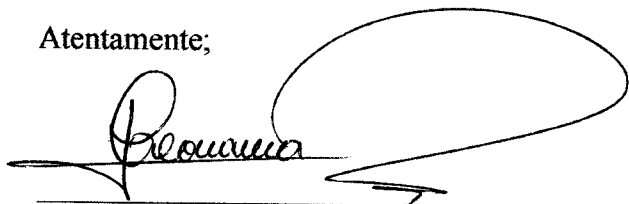
Señores accionistas:

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisaria de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO MARGOYAL S.A.**, (constituida mediante escritura pública, ante el Dr. Hernán Patricio Campos Gallegos, Notario Sexto del cantón Riobamba, el 4 de Noviembre de 2015, y, registrada en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Riobamba, el 10 de Noviembre de 2015, procedo a emitir el siguiente informe:
2. La compañía se encuentra en el proceso de Obtención del Permiso de Operaciones, ante la Agencia Nacional de Tránsito, razón por la cual no ha desarrollado actividades económicas, durante el año 2015. Desde esta perspectiva se ha revisado el Estado de Situación Financiera de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO MARGOYAL S.A.**, al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes Estados de Cambios en el Patrimonio, Flujos de Efectivo y de Resultados, por el año terminado a esa fecha. Cabe recalcar que en los tres primeros estados se presentan únicamente valores relacionado con la conformación del capital de la compañía y que en el Estado de Resultados no se exponen valores debido a que no se han desarrollado actividades económicas durante este periodo. Es preciso mencionar que los estados financieros son responsabilidad de la Gerencia, nuestra responsabilidad es tan solo expresar una opinión sobre los mismos.
3. La **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO MARGOYAL S.A.** durante el año 2015, no ha presentado actividad económica de acuerdo con su objeto social. Sin embargo durante la revisión de la información presentada por la Gerencia se ha podido observar que se ha cumplido con las obligaciones tributarias y societarias que establece la ley.
4. La revisión de la información financiera de la compañía fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados y la presentación general de la información financiera bajo NIIF.
5. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO MARGOYAL S.A.**, al 31 de diciembre del 2015, los Resultados de sus operaciones, los Cambios en el Patrimonio y los Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, se encuentran de conformidad con las NIIF y con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

6. Como parte de la revisión, se verificó y se obtuvo confirmación del cumplimiento por parte de los administradores a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, cumpliéndose de esta manera con las disposiciones del artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las funciones y atribuciones de los comisarios.
7. Como resultado de la revisión no se evidenciaron situaciones anómalas, en los documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes por parte de los administradores de la compañía, por el año terminado al 31 de diciembre de 2015.
8. En el transcurso de la revisión de los estados financieros, se pudo establecer un cumplimiento razonable de las políticas y procedimientos tanto contables como administrativos durante el año 2015.

Riobamba, 10 de febrero de 2016.

Atentamente;

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Geovana', with a large, loopy flourish extending to the right.

Geovana Pilamala Rumipamba
C.C. 0603561291
COMISARIA